



## **A LA COMUNIDAD DE LA FES CUAUTITLÁN, CAMPO CUATRO PRESENTE**

Por este medio, se hace manifiesta la intención permanente de un pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes, así como la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión de las y los universitarios, motivo por el cual no se ejercerá ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa o legal a cualquier integrante de la comunidad universitaria del plantel, por su participación pacífica durante las manifestaciones del paro académico que comenzó el 16 de abril del 2026 en Campo Cuatro.

La presente carta surtirá efectos una vez entregada y perderá su validez en caso de que se presenten conductas o faltas que contravengan la legislación universitaria.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1°, 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1° y 2°, fracciones I y III, de la Ley Orgánica; artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, fracción XVIII del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Dr. David Quintanar Guerrero**

**Director de la FES Cuautitlán**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de mayo de 2026